

Volver Redactar Responder Responder Reenvi Eliminar Mover Imprimir Archivo SPAM Marcar Más

Entrada	3
Borradores	
Enviados	2
SPAM	50
Papelera	
Archivo	246
Junk	

Fwd: Comparto 'PLAN DE MEJOR...

Mensaje 2 de 81



De **German Alonso Hernandez Osorio**

Destinatario **asistentedtaf@contraloriadecartagena.gov.co**

Fecha **Hoy 10:44**

PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES PERTINENTES

GRACIAS

----- Forwarded message -----

De: **Liceo De Bolivar**
<liceodebolivar50@hotmail.com>
Date: mar, 13 dic 2022 a la(s) 09:55
Subject: Comparto 'PLAN DE MEJORAMIENTO
I.E. LICEO DE BOLIVAR 2021'
To: germanhernandezosorio@gmail.com
<germanhernandezosorio@gmail.com>

Saludos cordiales,

Adjunto envío lo relacionado en la
referencia.

feliz día.

DARLING TORRES CHALABE

Secretaria Ejecutiva
I.E. Liceo de Bolívar
Correo: liceodebolivar50@hotmail.com

*"Porque yo sé muy bien los
planes que tengo para
ustedes, planes de
bienestar y no de
calamidad, a fin de
darles un futuro y una
esperanza".*

[Jeremías 29:11](#)

De: Liceo De Bolivar
<liceodebolivar50@hotmail.com>
Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022
9:52 a. m.
Para: liceodebolivar50@hotmail.com
<liceodebolivar50@hotmail.com>
Asunto: Comparto 'PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones	
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				
1	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 01 – MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>Por descuido por parte de la institución educativa, esta comisión auditora evidenció que no se reglamentó en la vigencia auditada a través de acto administrativo y/o aprobado por el consejo directivo el procedimiento de las formalidades y garantías para la contratación de los recursos FOSE cuya cuantía no exceda los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV), lo que se encuentra aprobado a través de acta No 06 de fecha 27 de septiembre de 2021 es la elaboración del manual de contratación y procedimientos para la IE, no contando con vida jurídica, lo que podría conllevar a la afectación de su ejecución.</p>	<p>Elaborar acuerdo de aprobación de manual de contratación y procedimientos cuya cuantía no exceda los veinte (20) SMLMV cada vez que este sea elaborado y aprobado por el consejo directivo</p>	<p>Rectoría</p>	<p>Rector</p>	<p>1/01/2023</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>100%</p>	<p>Acuerdo de aprobación de manual de contratación firmado por el consejo directivo</p>		
2	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 02 – PROCEDIMIENTO UTILIZACION INSTALACIONES PLANTEL EDUCATIVO.</p> <p>Por falta de conocimiento y en concordancia con la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles de la Institución Educativa en la vigencia auditada; la I.E. Liceo de Bolívar no cuenta con procedimiento establecido de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994, para la atención de la utilización de las instalaciones del plantel educativo; conllevando a errores, desorganización y dificultades en la implementación de controles.</p>	<p>Definir y desarrollar un procedimiento para la utilización de las instalaciones del plantel educativo por parte de terceros, donde se identifique los compromisos y responsabilidades a los cuales estos deben acogerse cada que sea necesario</p>	<p>Rectoría</p>	<p>Rector</p>	<p>1/01/2023</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>100%</p>	<p>Procedimiento para la utilización de las instalaciones del plantel educativo</p>		
3	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 03</p> <p>En relación al ítem (instalación de láminas en cinco (5) parasoles), se evidencia mal diseño de la estructura del techo, observándose falta de soporte longitudinal, que hace que la teja se flecte en la mitad de la lámina, lo que podría ocasionar que no se cumpla con el objetivo para lo que se colocó, que es el de mitigar el impacto de los rayos solares en la Institución Educativa.</p>	<p>Revisar y verificar ejecución de los contratos realizados sobre la infraestructura de la institución y que los materiales y herramientas utilizados por los proveedores garanticen a mediano plazo los trabajos realizados</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>1/01/2023</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>100%</p>	<p>Mantenimientos verificados de acuerdo a especificaciones en el contrato</p>		

4	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 04</p> <p>En relación a las instalaciones eléctricas en la sede La Paz, se evidencia que por falta de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran en mal estado y expuestas a las inclemencias del tiempo, porque se encuentran a la intemperie, lo que podría conllevar a generarse un corto circuito que pone en riesgo a la comunidad estudiantil</p>	Realizar mantenimientos periodicos de las redes electricas de la institucion en la sede la paz	Rectoria	Rector	1/01/2023	31/12/2023	100%	Buen estado de redes electricas sede la paz		
5	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 05 - CONTRATOS DE SUMINISTRO Y MATERIALES</p> <p>Por descuido y/o desconocimiento, se evidenció que tanto las órdenes de pago emitidas por la IE Liceo de Bolívar, cuyo objeto alude a materiales y suministro, así como los estudios previos del mismo, en ninguno de ellos se encuentran detalladas las especificaciones técnicas del artículo o elementos de las compras. En este sentido importante es precisar, que si bien es cierto se observan anexos, con las características y/o especificaciones técnicas, también lo es, que éstos no se relacionan como parte de los estudios previos. Al estudiar el documento denominado estudios previos que reposan en los expedientes del proceso auditor en contraste con la normativa, se logra inferir de manera razonada, la falta de control de las necesidades o falta de aplicación de la normativa, en especial, lo establecido en el manual de la Institución Educativa, en donde se precisa el proceso de selección, específicamente que la IE., previo al inicio del proceso, elaborará documento de estudios previos, señalando sus especificaciones técnicas como parte de los requerimientos exigidos; Así las cosas, lo ocurrido imposibilita el control del objeto contractual tanto en recursos, cantidades y calidad de los productos, lo que afecta la IE en el cumplimiento de objetivos.</p>	Detallar en los estudios previos las especificaciones tecnicas de los elementos que han sido suministrados a la institucion educativa, acorde a las necesidades de estos	Administrativa	Profesional Universitario	1/01/2023	31/12/2023	100%	Estudios previos especificando las características tecnicas de los articulos a suministrar		

Elaboró: SUGHEY OSORIO LEAL	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Julio 19/2013
Revisó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Julio 22/2013
Aprobó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Julio 22/2013